



ACTA N º 1 DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE ALBAÑILES Y JARDINEROS PARA PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS, SUBVENCIONADOS POR LA COMUNIDAD DE MADRID, DE REACTIVACIÓN PROFESIONAL DE DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN MAYORES MAYORES DE 30 AÑOS Y DE ACTIVACIÓN PROFESIONAL DE JÓVENES DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN.-

En el Ayuntamiento de Becerril de la Sierra, a las 9,00 horas del día 22 de septiembre de 2020 se reúne la Comisión de Selección designada por Resolución de Alcaldía de fecha 25 de agosto de 2020 y de fecha 16 de septiembre de 2020 para la realización de las entrevistas a los candidatos remitidos por la Oficina de Empleo de Collado Villalba y la posterior redacción del presente acta.

MIEMBROS DESIGNADOS ASISTENTES:

- Presidente: D. Andrés Sánchez Moreno
- Vocal: D. Carlos Ramírez Lanchas
- Secretaria.: Dña. M.ª Carmen Rodríguez Marcos

PRIMERO.- Por parte de la Secretaria de la Comisión se menciona la normativa concurrente, previamente a la realización de las entrevistas:

- Bases reguladoras para la selección de personal laboral temporal para los programas de fomento del empleo subvencionados por la Comunidad de Madrid, aprobadas mediante Decreto de Alcaldía de fecha 31 de julio de 2018;
- Orden de 8 de marzo de 2018, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se modifica la Orden de 17 de junio de 2016, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones de los programas de formación en alternancia con la actividad laboral para personas desempleadas de larga duración mayores de treinta años.





AYUNTAMIENTO
DE
BECERRIL DE LA SIERRA
(Madrid)

- Orden de 30 de diciembre de 2019, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se convocan subvenciones en el año 2020 para la realización del Programa de reactivación Profesional para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años. BDNS: 497363.

- Orden de 8 de marzo de 2018, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se modifica la Orden de 17 de junio de 2016, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones de los programas de formación en alternancia con la actividad laboral para personas jóvenes desempleadas de larga duración.

- Orden de 30 de diciembre de 2019, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se convocan subvenciones en el año 2020 para la realización del Programa de reactivación Profesional para personas jóvenes desempleadas de larga duración, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil dentro del Programa Operativo de Empleo Juvenil. BDNS 496205.

El miembro Carlos Ramírez Lanchas se ausenta en la entrevista efectuada a Santos Ramírez Lanchas.

SEGUNDO.- Realizadas las entrevistas a los desempleados presentados remitidos por la Oficina de Empleo de Collado Villalba, la Comisión de Selección acuerda que por parte del órgano competente se solicite a la Oficina de Empleo la realización de **un segundo sondeo ante la falta de candidatos cualificados para la cobertura de las SEIS PLAZAS DE ALBAÑILES.**

En Becerril de la Sierra, 22 de septiembre de 2020

PRESIDENTE:

SECRETARIA:

VOCAL:



Andrés Sánchez Moreno

Mª Carmen Rodríguez Marcos

Carlos Ramírez Lanchas.